



ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN ORDINARIA (Nº 35/2017)

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

Dña. Ana María Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.

D. Carlos Martínez Torreblanca, como suplente por ausencia de la titular de la Intervención General.

D. Rafael Gómez Carrasco, titular del Grupo Municipal Popular,

D. Juan Vicente Larrosa Garre, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Socialista.

D. Carlos Peñafiel Hernández, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Ciudadanos, presente a partir de las 10:00 horas, momento en el que se inicia el acto de apertura de proposiciones económicas del expte. 0075/2017.

Dña. Margarita del Cisne Guerrero Calderón, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Cambiemos Murcia,

Dña. Magdalena Grech Ríos, vocal del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Antonio Pallarés Boluda, como suplente por ausencia de la Secretaria titular.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18/07/17):

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad, el acta de la reunión mantenida el día once de julio de dos mil diecisiete (Nº. 34/2017), cuyo borrador se ha remitido a

todos los miembros, y acuerda que dicha acta se suscriba por el Presidente y el Secretario intervinientes.

Por el secretario actuante se pone de manifiesto que con respecto a los expedientes números 1 y 4 del Orden del Día se ha producido error material en la redacción de la Convocatoria remitida por cuanto el número de expediente correcto de ambos es el 137/2017, relativo a “Servicio de Bar Cafetería en las Instalaciones Deportivas de la Piscina Infante”.

COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1):

➤ **EXPTE. 137/2017 “SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PISCINA INFANTE”**

PUBLICADO en el BORM nº 147, de fecha 28 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 1

TIPO DE LICITACIÓN: 3.756,81 €/AÑO (IVA excluido)

ASESOR: Servicio Municipal de Deportes, D. Antonio Tordera.

Habiéndose presentado UNA PLICA a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha diecinueve de julio de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por el licitador en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que el único licitador ha presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir la única oferta presentada.

➤ **EXPTE. 0169/2017 “PROYECTO DEL CLUB DE IDIOMAS JUNIOR 2017/2018”**

PUBLICADO en el BORM nº 130, de fecha 7 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 1

TIPO DE LICITACIÓN: 55.060,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Juventud, Dña. Josefina Pozo Rabadán.

Habiéndose presentado un total de UNA PLICA a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 20 de julio de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir la oferta presentada.



➤ **EXPTE. 0102/2017 “EJECUCIÓN DE BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL EN BENIAJÁN, MURCIA”**

PUBLICADO en el BORM número 141 de fecha 21 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 45

TIPO DE LICITACIÓN: 1.582.500,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Por el Servicio de Educación, D. Pedro Antonio Martínez Jiménez.

Habiéndose presentado un total de CUARENTA Y CINCO PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 17 de julio de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que todos los licitadores han presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas dentro del plazo.

APERTURA PROPOSICIONES TÉCNICAS:

➤ **EXPTE. 137/2017 “SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PISCINA INFANTE”**

PUBLICADO en el BORM nº 147, de fecha 28 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 1

TIPO DE LICITACIÓN: 3.756,81 €/AÑO (IVA excluido)

ASESOR: Servicio Municipal de Deportes. D. Antonio Tordera.

Por el Secretario de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada, y se procede a la apertura de la proposición técnica (sobre 2) del licitador admitido, con el siguiente resultado:

OFERTA ÚNICA.- Oferta presentada por Dña. Eva María Escudero Pérez con DNI: 34.796.844-Y.

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.3 del Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir la

referida documentación al Servicio de Deportes para su valoración, la cual deberá ser emitida en un plazo máximo de diez días naturales.

➤ **EXPTE. 0169/2017 "PROYECTO DEL CLUB DE IDIOMAS JUNIOR 2017/2018"**

PUBLICADO EN EL BORM número 130 de fecha 7 de junio de 2017
PROCEDIMIENTO ABIERTO
NÚMERO DE LICITADORES: 1
TIPO DE LICITACIÓN: 55,060,00 € (IVA EXCLUIDO)
ASESOR: Por el Servicio de Juventud, Dña. Josefina Pozo Rabadán.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada, y se procede a la apertura de las proposiciones técnicas (sobre 2) de los licitadores presentados y admitidos, con el siguiente resultado:

OFERTA ÚNICA.- Oferta presentada por INICIATIVAS LOCALES, S.L. (CIF: B-30495345).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.3 del Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir las ofertas técnicas presentadas al Servicio de Juventud para su estudio y valoración, el cual deberá ser emitido en un plazo máximo de DIEZ DÍAS.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

➤ **EXPTE. 0102/2017 "EJECUCIÓN DE BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL EN BENIAJÁN, MURCIA"**

PUBLICADO en el BORM número 141 de fecha 21 de junio de 2017
PROCEDIMIENTO ABIERTO
NÚMERO DE LICITADORES: 45
TIPO DE LICITACIÓN: 1.582.500,00 € (IVA excluido)
ASESOR: Por el Servicio de Educación, D. Pedro Antonio Martínez Jiménez.

Por el Secretario de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:



Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA (Base imponible)
01	CNES. SANIMAR, S.L.	1.269.956,25 €
02	CNES. SAN JOSÉ, S.L.	1.243.947,33 €
03	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	1.261.252,00 €
04	LORQUIMUR, S.L.	1.150.477,50 €
05	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	1.063.123,50 €
06	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS – SARCO	1.189.583,48 €
07	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.163.137,00 €
08	J.P.C. URBANISMO, S.L.	1.297.650,00 €
09	PABEGOM, S.L.	1.192.413,75 €
10	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	1.261.252,50 €
11	CNES. URDECON, S.A.	1.172.534,49 €
12	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	1.188.400,00 €
13	TALLERES Y GRUAS GONZÁLEZ, S.L.	1.028.531,61 €
14	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.020.619,11 €
15	PROYECON GALICIA, S.A.	1.134.391,71 €
16	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	1.176.372,00 €
17	URDEMA, S.A.	1.137.761,00 €
18	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	1.058.059,51 €
19	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	1.316.445,71 €
20	OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L.	927.662,41 €
21	DOALCO, S.A.	1.260.936,00 €
22	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.057.268,25 €
23	TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	1.169.321,16 €
24	CNES. FRANCÉS, S.A.	1.319.444,00 €
25	DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	1.171.841,25 €
26	UTE JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. - HELOPAV, S.A.	1.150.477,50 €
27	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.132.007,81 €
28	ARDITEC 2000, S.L.L.	1.235.100,00 €
29	INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR, S.L.	1.223.361,92 €
30	LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1.082.113,50 €
31	MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	1.085.858,76 €
32	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1.230.535,23 €
33	SERVIMAR 2008, S.L. UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L.- CNES. Y PROM. CRUZVAL,	1.140.740,89 €
34	S.L.	1.195.104,00 €
35	UTE OBRAS E INF. CARTAGO, S.L.-PEGIRO, S.L.-SINBORIA, S.L.	1.204.757,25 €
36	SORKIA MEDIATERRÁNEO, S.L. UTE AMM OBRA CIVIL, CONSERV. Y CAN. LEVANTE, S.L.-	1.324.596,39 €
37	DEYCON, S.A.	1.487.550,00 €
38	UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.-SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.	970.230,75 €
39	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. -CNES. LA VID, S.A.	1.075.843,99 €
40	EASY 2000, S.L.	1.050.305,25 €
41	UTE CNES.RUIZ ALEMAN, S.A.-CNES. Y EXC. SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.	1.125.723,70 €
42	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.	1.105.692,75 €
43	IMESAPI, S.L.	1.129.430,25 €
44	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	1.252.707,00 €
45	UTE TENADA NUEVA, S.L. - ALBYSEMUR, S.L.	1.021.345,50 €

A continuación, se clasifican las proposiciones presentadas, por orden decreciente, de conformidad con el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA (Base imponible)
20	OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L.	927.662,41 €
38	UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.-SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.	970.230,75 €
14	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.020.619,11 €
45	UTE TENADA NUEVA, S.L. - ALBYSEMUR, S.L.	1.021.345,50 €
13	TALLERES Y GRUAS GONZÁLEZ, S.L.	1.028.531,61 €
40	EASY 2000, S.L.	1.050.305,25 €
22	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.057.268,25 €
18	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	1.058.059,51 €
5	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	1.063.123,50 €
39	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. -CNES. LA VID, S.A.	1.075.843,99 €
30	LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1.082.113,50 €
31	MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	1.085.858,76 €
42	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.	1.105.692,75 €
41	UTE CNES.RUIZ ALEMAN, S.A.-CNES. Y EXC. SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.	1.125.723,70 €
43	IMESAPI, S.L.	1.129.430,25 €
27	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.132.007,81 €
15	PROYECON GALICIA, S.A.	1.134.391,71 €
17	URDEMA, S.A.	1.137.761,00 €
33	SERVIMAR 2008, S.L.	1.140.740,89 €
4	LORQUIMUR, S.L.	1.150.477,50 €
26	UTE JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. - HELOPAV, S.A.	1.150.477,50 €
7	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.163.137,00 €
23	TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	1.169.321,16 €
25	DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	1.171.841,25 €
11	CNES. URDECON, S.A.	1.172.534,49 €
16	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	1.176.372,00 €
12	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	1.188.400,00 €
6	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS – SARCO	1.189.583,48 €
9	PABEGOM, S.L.	1.192.413,75 €
34	UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L.- CNES. Y PROM. CRUZVAL, S.L.	1.195.104,00 €
35	UTE OBRAS E INF. CARTAGO, S.L.-PEGIRO, S.L.-SINBORIA, S.L.	1.204.757,25 €
29	INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR, S.L.	1.223.361,92 €
32	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1.230.535,23 €
28	ARDITEC 2000, S.L.L.	1.235.100,00 €
2	CNES. SAN JOSÉ, S.L.	1.243.947,33 €
44	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	1.252.707,00 €
21	DOALCO, S.A.	1.260.936,00 €
3	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	1.261.252,00 €
10	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	1.261.252,50 €
1	CNES. SANIMAR, S.L.	1.269.956,25 €



8	J.P.C. URBANISMO, S.L.	1.297.650,00 €
19	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	1.316.445,71 €
24	CNES. FRANCÉS, S.A.	1.319.444,00 €
36	SORKIA MEDIATERRÁNEO, S.L. UTE AMM OBRA CIVIL, CONSERV. Y CAN. LEVANTE, S.L.-	1.324.596,39 €
37	DEYCON, S.A.	1.487.550,00 €

La Mesa observa valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas por las empresas **OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L., UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - SÁNCHEZ Y LAGO, S.L., ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., UTE TENADA NUEVA, S.L.- ALBYSERMUR, S.L. y TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L.**; siendo la siguiente oferta no considerada o desproporcionada la presentada por la empresa **EASY 2000, S.L.**

En consecuencia, se acuerda dar audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, así como solicitar asesoramiento al Técnico municipal redactor del proyecto en relación con las justificaciones que en su caso se presenten.

A la vista del informe que se emita sobre la justificación de la temeridad, se procederá a realizar la adjudicación por la Mesa de Contratación.

ESTUDIO INFORME TEMERIDAD COMPLEMENTARIO
REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

➤ **EXPTE. 0614/2016 “ALAMEDA DE LAS CUATRO PIEDRAS, EN PASEO DEL MALECÓN DE MURCIA”**

PUBLICADO en el BORM número 79 de fecha 5 de abril de 2017
PROCEDIMIENTO ABIERTO
NÚMERO DE LICITADORES: 36
TIPO DE LICITACIÓN: 195.026,28 € (IVA excluido)
ADJUDICATARIO: NUEVA CODIMASA, S.L.
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 117.678,00 € (IVA excluido)

En sesión de 18 de julio de 2017 quedó sobre la mesa el asunto de referencia al no haberse aportado el informe complementario sobre la justificación de la temeridad en que habían resultado las ofertas presentadas por las mercantiles **HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L. y ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**

En esta sesión, una vez aportado el referido informe, en el que se detallan las razones por las que no se considera suficientemente justificada tal temeridad, esta Mesa acuerda excluir las ofertas presentadas por los mencionados licitadores, procediendo la comunicación a los mismos de lo acordado por este órgano

ESTUDIO INFORME VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **EXPTE. 0030/2017 “SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y ESCUELAS DE VERANO DEL MUNICIPIO DE MURCIA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

PUBLICADO en el DOUE nº 2017/S 085-166867 de fecha 3 de mayo de 2017, y en el BOE nº 109 de fecha 8 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 4

TIPO DE LICITACIÓN: 1.224.048,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Servicios Sociales, D. Andrés Duarte López

Con fecha 11 de julio de 2017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas y se remitieron al Servicio de Servicios Sociales para su estudio y valoración.

A continuación, por la Mesa se procede al examen del informe emitido por el Jefe de Servicios Sociales, D. Andrés Duarte López, en el que se hace constar, entre otros extremos, lo siguiente:

“Las ofertas económicas (sin IVA) admitidas y presentadas por las diferentes empresas fueron las siguientes:

Oferta	Empresa	CIF	Oferta
1	COPEDECO, SDAD. COOP.	F-30217632	16,8
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.LU. Y CLESE, S.A.	B-73589814 y A-80364232	19,5

Las bajas correspondientes a las distintas ofertas, sobre la base del precio de licitación según dichas ofertas han sido las siguientes:

Oferta	Empresa	CIF	Oferta
1	COPEDECO, SDAD. COOP.	F-30217632	4,2
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.LU. Y CLESE, S.A.	B-73589814 y A-80364232	1,5



De acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones, siendo dos las empresas concurrentes, se considerará que una oferta incurre en temeridad cuando la oferta más baja supere el 20 % respecto a la otra, que en este caso concreto supondría una baja por debajo de 15,60 €, resultante de aplicar el 20 % a la oferta presentada por SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. y CLECE S.A., quedando ambas ofertas por encima de dicha cantidad, por lo que no existe temeridad, quedando ambas ofertas quedan admitidas para su valoración, que de acuerdo a la fórmula establecida en el apartado 8.2. apartado A, sería la siguiente.

A continuación se procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas por las empresas concurrentes, según la fórmula establecida en el pliego de condiciones, con los siguientes resultados:

Oferta	Empresa	CIF	Oferta
1	COPEDECO, SDAD. COOP.	F-30217632	30
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. Y CLESE, S.A.	B-73589814 y A-80364232	1,5

La valoración total resultante, incluida la valoración técnica obtenida por cada una de las empresas es la siguiente:

Oferta	Empresa	CIF	Oferta
1	COPEDECO, SDAD. COOP.	F-30217632	43,95
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. Y CLESE, S.A.	B-73589814 y A-80364232	23,26

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación a la empresa COPEDECO SDAD COOP., con CIF F-30217632, al resultar la oferta más ventajosa.”

A la vista del informe emitido por el Servicio Sociales, y conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad requerir a **COPEDECO SOCIEDAD COOPERTATIVA (CIF: F-30217632)** al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, por un importe de **1.224.048,00 €** más el 10% de IVA, lo que hace un total de **1.346.452,80€** , con un precio/hora de **16,80 € más el 10% de IVA**, lo que hace un total de **18,48 €**, a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida,

por un importe de **61,202,40 €**, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA::

➤ EXPTE. 230/2017 “REPARACIONES EN EL CPEE PÉREZ URRUTI, CHURRA (MURCIA)

PUBLICADO EN EL BORM número 130 de fecha 07 de junio de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 30

TIPO DE LICITACIÓN: 99.757,61 € (IVA EXCLUIDO)

ADJUDICATARIO: TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 63.442,32 € (IVA excluido)

ASESOR: Por el Servicio de Educación, Ginés Francisco Sánchez Andreu.

Con fecha 11 de julio de 2.017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, una vez clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, se observó valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas por las empresas CONSTU-ARCHENA, S.L., OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L., RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., y JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

En consecuencia, se dio audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justificaran la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011; renunciando a justificar dicha baja las empresas CONSTU-ARCHENA, S.L., OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L., RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., y JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., considerándolas, por tanto, decaídas en su derecho a justificar dicha baja.

En su consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir, por unanimidad, las ofertas presentadas por las empresas CONSTU-ARCHENA, S.L., OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L., RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., y JMP OBRAS,



SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., al no haber justificado la valoración de las ofertas ni precisado las condiciones de las mismas en el plazo concedido al efecto, acordándose notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas.

Por tanto, la clasificación final de las proposiciones económicas ordenadas de más ventajosa a menos es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
19	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	63.442,32 €
20	TECOSURESTE, S.L.	64.772,62 €
5	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	65.000,00 €
18	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	65.740,27 €
24	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	66.718,00 €
29	MARIANO CONESA, S.L.	66.927,38 €
23	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.L.	66.987,24 €
22	CONCAMAR, S.L.	68.434,95 €
13	DISEÑO Y DECORACIONES J. PEÑALVER, S.L.U.	69.820,35 €
28	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L.	69.900,00 €
30	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.	71.300,00 €
7	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	71.648,10 €
27	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LOS BAZACOS, S.L.	71.780,00 €
6	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.	73.087,42 €
3	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.	73.226,94 €
9	J.T. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	73.820,00 €
25	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES NAYBE 2010, S.L.	74.986,13 €
8	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	75.876,94 €
16	SERVIMAR 2008, S.L.U.	78.389,78 €
17	ELIJO ENERGÍAS LIMPIAS, S.L.	78.778,58 €
21	ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	78.808,03 €
12	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ, S.L.	81.152,82 €
26	PEGIRO, S.L.	87.560,00 €
2	CONSTRUCCIONES HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L.	89.256,00 €
4	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONTRATACIÓN, S.L.	90.280,64 €
1	CONSTRUCCIONES LA VEGA DE ALJUCER, S.L.	98.400,00 €

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de

Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. (CIF.: B-73622821) al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, por un importe de 63.442,32 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 76.765,21 €, a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 3.172,12 €, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

➤ **EXPTE. 144/2017 “ADOQUINADO EN CALLE CONCEPCIÓN DE ZENETA (MURCIA)”**

PUBLICADO EN EL BORM nº 124 de fecha 31 de mayo de 2017
PROCEDIMIENTO ABIERTO
TIPO DE LICITACIÓN: 76.493,26 € (más 21% de IVA)
NÚMERO DE LICITADORES: 54
ADJUDICATARIO: EUROVÍAS Y PROYECTOS, S.L.
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 42.783,93 € (IVA excluido)

Con fecha 4 de julio de 2.017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas y se procedió a la calificación de las proposiciones presentadas. Con fecha 11 de julio de 2.017 y tras observar que con respecto a la oferta número 54 presentada por JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ no se correspondía con la licitación de referencia, sino a la denominada “RENOVACIÓN DE ACERAS EN CALLES DE LA ESTACIÓN, ADRIÁN VIUDES Y SAN FRANCISCO, BENIAJÁN (MURCIA)” se acordó, por unanimidad la exclusión de dicha oferta, dado el error en la proposición presentada por el licitador, notificar a la misma tal circunstancia, así como proceder al recálculo teniendo en cuenta las restantes empresas licitadoras. Una vez clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, se observó valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas por las empresas PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS, S.L., y MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ.

En consecuencia, se dio audiencia a los licitadores incursos en temeridad para que justificaran la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011; renunciando a justificar dicha baja la empresa PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS, S.L., y no compareciendo MIGUEL



ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ, considerándolos, por tanto, decaídos en su derecho a justificar dicha baja.

En su consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir, por unanimidad, las ofertas presentadas por las empresas PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS, S.L. y MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ, al no haber justificado la valoración de las ofertas ni precisado las condiciones de las mismas en el plazo concedido al efecto, acordándose notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas

Por tanto, la clasificación final de las proposiciones económicas ordenadas de más ventajosa a menos es la siguiente

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
15	EUROVIAS Y PROYECTOS, S.L.	42.783,93 €
36	HIDRAULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.	42.836,22 €
47	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	43.203,42 €
45	URBANIZACIONES DE MURCIA, S.AL.	43.272,00 €
42	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	43.891,00 €
35	CNES. J.M. GAS, S.L.	44.205,45 €
8	GEYCON 07, S.L.	44.243,06 €
24	CASEMUR CASTOR, S.L.U.	44.360,08 €
34	TENADA NUEVA, S.L.	44.488,48 €
39	NUEVA CODIMASA, S.L.	44.786,00 €
48	SANCHEZ Y LAGO,S .L.	45.365,44 €
4	MIGUEL CONESA FRANCO	45.800,00 €
21	CONSTU-ARCHENA, S.L.	46.500,00 €
19	SERVICIOS Y MATENIMIENTOS HERNANPER, S.L.	46.737,39 €
13	ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	46.997,46 €
40	TECOSURESTE, S.L.	47.112,20 €
52	UORCONF, S.L.	47.249,89 €
53	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO,S .L.	47.334,03 €
31	CNES. SANGONERA, S.A.	47.349,32 €
25	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	47.625,82 €
22	OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L	47.900,00 €
7	SEGUI DUNA, S.L.	48.114,26 €
43	INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	48.200,00 €
41	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	48.436,26 €
9	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	48.505,00 €
16	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	48.703,26 €
33	CNES. MANUEL NOGUERA GIL, S.L.	48.840,95 €
23	URBA 8 M, S.L.	48.915,96 €
17	JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	49.567,63 €

10	CNES. JUAN GREGORIO, S.L.	49.797,11 €
37	ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	49.978,38 €
32	CNES. URDECON, S.A.	50.134,28 €
30	UTE CNES. Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.-J. CAMPOAMOR, S.A.	50.343,91 €
6	INGEDO PROYECTOS, S.L.	51.128,10 €
12	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	52.000,00 €
2	J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	52.776,86 €
3	CNES. HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L.	53.553,00 €
27	AGRICOLA Y FORESTAL DE NERPIO S.C.C.M.	53.888,42 €
46	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.L.	54.960,41 €
26	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	56.987,48 €
38	AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DEL LEVANTE, S.L.	57.102,22 €
20	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	57.176,00 €
28	MARIANO MARTINEZ GARCIA	57.375,85 €
51	UTE SERVIMAR 2008, S.L.U.-CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS OVISA, S.L.	57.553,20 €
18	URDEMA, S.A.	58.124,00 €
50	MARIANO CONESA, S.L.	58.211,37 €
29	CNES. Y CONTRATAS LOS BAZACOS, S.L.	64.652,00 €
1	URGACEN VIENA 25, S.L.	66.790,00 €
49	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	68.843,93 €
14	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, S.L.	74.500,00 €
5	COPROVERSAN, S.L.U.	76.493,00 €

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a EUROVIAS Y PROYECTOS S.L. (CIF: B-30880819) al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, por un importe de 42.783,93 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 51.768,56 €, a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 2.139,20 €, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.



➤ **EXPTE. 0500/2016 “SUBSANACIÓN DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL JARDÍN EN LA URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL CE-IV, POLÍGONO 2, DE MURCIA”**

PUBLICADO en el BORM número 113 de 18 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 40

TIPO DE LICITACIÓN: 433.972,44 € (IVA excluido)

ADJUDICATARIO: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 299.349,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio Administrativo de Gestión Urbanística (Cooperación) y Técnicos del Departamento de Ingeniería de la Oficina de Obras y Proyectos Municipales.

Con fecha 20 de junio de 2017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, una vez clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, se observó valores anormales o desproporcionados en la ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL, S.L., HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L. y CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.; siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

En consecuencia, se dio audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justificara la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011; renunciando a justificar su proposición económica la empresa CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.; no compareciendo la empresa HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L., considerándolas, por tanto, decaídas en su derecho a justificar dicha baja. Aceptan justificar la baja temeraria en que incurre su oferta la empresa CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL, S.L.

A continuación, por la Mesa se procede al examen del informe emitido por el Ingeniero de Caminos del Departamento de Ingeniería Civil, D. Pablo Marín Noguera, en el que se hace constar, entre otros extremos, lo siguiente, y según el mencionado informe del que se adjunta copia a la presente acta formando parte de la misma a todos los efectos:

«(...) A la vista de la justificación presentada no cumple las condiciones de la proposición económica en los términos previstos en el art. 136,6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considera que procede rechazar la proposición económica presentada por CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL»

En su consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir, por unanimidad, las ofertas presentadas por CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL, S.L., HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L. y CONSTRUCCIONES URDECON, S.A., por los motivos indicados anteriormente, acordándose

notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas.

Por tanto, la clasificación final de las proposiciones económicas ordenadas de más ventajosa a menos ventajosa económicamente es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
26	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	299.349,00 €
25	REGENERA LEVANTE, S.L.	299.354,36 €
3	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	304.320,00 €
39	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	307.599,67 €
27	CATUR MEDITERRÁNEA, S.L.	308.193,56 €
6	ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	308.771,39 €
8	CONSTU-ARCHENA, S.L.	312.500,00 €
34	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	315.367,00 €
31	NUEVA CODIMASA, S.L.	320.271,00 €
36	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	320.446,77 €
1	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS – SARCO	321.010,11 €
9	CNES. INIESTA, S.L.	323.092,48 €
7	CNES. SANGONERA, S.L.	323.743,44 €
35	UTE ARPAPE, S.L.- ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	327.215,21 €
38	MAINCO INF. Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	330.000,00 €
18	MARIANO CONESA, S.L.	334.549,35 €
12	CNES. Y EXCAV. SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.	336.049,16 €
24	CNES. RUIZ ALEMÁN, S.A.	337.673,96 €
2	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	338.000,00 €
37	UTE EDIF. LOGÍSTICA, IND. Y TERCIARIA (ELIT) – CONSERVACIÓN VIALES	344.743,50 €
40	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	347.828,91 €
29	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	348.430,15 €
13	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	354.885,00 €
4	CNES. HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L.	359.504,00 €
20	IMESAPI, S.A.	360.048,94 €
19	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	361.698,00 €
22	API MOVILIDAD, S.A.	366.558,53 €
14	URDEMA, S.A.	366.819,00 €
10	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.	369.689,00 €
17	GONZÁLEZ SOTO, S.L.	371.697,00 €
15	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.	373.650,00 €
16	AYLLONZA, S.L.	378.097,80 €
21	TENADA NUEVA, S.L.	379.986,27 €



33	CNES. ALPI, S.A.	380.163,64 €
32	INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	388.404,96 €
5	GEYCON 07, S.L.	389.056,29 €
23	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, S.L.	420.200,00 €

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas no incurso en temeridad, por un importe de 299.349,00 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 362,212,29 €; a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 14.967,45 €, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

➤ EXPTE. 0075/2017 “SUMINISTRO DE PLACAS IDENTIFICATIVAS DEL VIARIO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA”

PUBLICADO en el BORM nº 142, de fecha 22 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 2

TIPO DE LICITACIÓN: 50.000,00 € (IVA excluido)

ADJUDICATARIO: GRABOGEN, S.L.U.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 14 €/placa (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Estadística y Notificaciones, D. Roque Moya Segura.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en el acto de apertura de proposiciones económicas, el 18 de julio de 2017 se remitieron las ofertas presentadas al Servicio de de Estadística y Notificaciones para proceder a su valoración y determinación, en su caso, de la posible temeridad de alguna de ellas.

Por la Mesa se procede al examen del informe de fecha 19 de julio de 2017 emitido por la Jefe de Coordinación y Gestión de Turismo, con el conforme de el Jefe de Servicio de Estadística y Notificaciones. en el que se pone de mani-

fiesto que:

“A la licitación se han presentado dos mercantiles:

- GRABOGEN, S.L.U. ofertando un precio de 14 euros por placa, IVA excluido.

- MULTISERVICIOS TRITÓN, S.L. ofertando un precio de 16,55 euros por placa, IVA excluido.

En primer lugar debemos determinar la existencia de temeridad en alguna de las ofertas, dado que en el pliego del contrato remite al artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, en el que se establece textualmente que "se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales. 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. 5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores. 6. Para la valoración de la ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.". Considerando que han sido dos las ofertas presentadas, hemos de aplicar el criterio del apartado segundo "cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta", de cuya aplicación resulta que la oferta de GRABOGEN es un 15,4078% inferior a la otra oferta.

Por lo tanto, no existe causa de temeridad, en las ofertas presentadas.

No existiendo causa de temeridad, el funcionario que suscribe solicita se proceda por la mesa de contratación a la adjudicación del contrato a la mercantil que ha realizado la oferta más ventajosa económicamente, que es la formulada por la mercantil GRABOGEN, S.L.U. que ha ofertado un precio de 14 euros por placa, IVA excluido, lo que conlleva la posibilidad de suministrar un total de 3.571 placas, durante toda la vigencia del contrato.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a GRABOEN S.L.U. (CIF.:



B-73921686) a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la correspondiente garantía definitiva requerida, por un importe de 2.500 €, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

➤ **EXPTE.- 143/2017 “RENOVACIÓN DE ACERAS EN CALLES DE LA ESTACIÓN, ADRIÁN VIUDES Y SAN FRANCISCO, EN BENIAJAN”**

PUBLICADO EN EL BORM número 124 de fecha 31 de mayo de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 48

TIPO DE LICITACIÓN: 41.277,71€ (IVA EXCLUIDO)

ADJUDICATARIO: URBANIZACIONES DE MURCIA, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 23.734,00 € (IVA excluido)

Con fecha 11 de julio de 2017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas y se procedió a la calificación de las proposiciones presentadas. Una vez clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, se observó valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas por las empresas PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS S.L., HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO S.L., MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ, EUROVÍAS Y PROYECTOS S.L., TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA S.L., y ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.

En consecuencia, se dio audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justificaran la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011; renunciando a justificar dicha baja la empresa PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS S.L.; no compareciendo HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO S.L., MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ, EUROVÍAS Y PROYECTOS S.L., TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA S.L. y ratificando su oferta y renunciando a justificar su baja ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A., considerándolos, por tanto, decaídos en su derecho a justificar dicha baja.

En su consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir, por unanimidad, las ofertas presentadas por las empresas PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS S.L., HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO S.L., MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ, EUROVÍAS Y PROYECTOS S.L., TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA S.L., y ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A. al no haber justificado la valoración de las

ofertas ni precisado las condiciones de las mismas en el plazo concedido al efecto, acordándose notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas.

Por tanto, la clasificación final de las proposiciones económicas ordenadas de más ventajosa a menos es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
37	URBANIZACIONES DE MURCIA, S.L.	23.734,00 €
31	NUEVA CODIMASA, S.L.	24.110,00 €
28	CNES. J.M.GAS, S.L.	24.378,61 €
10	ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	25.001,91 €
32	TECOSURESTE, S.L.	25.117,49 €
33	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	25.415,25 €
3	D. MIGUEL CONESA FRANCO	25.500,00 €
18	CONSTU-ARCHENA, S.L.	25.500,00 €
27	CNES. MANUEL NOGUERA GIL, S.L.	25.691,25 €
7	SEGUÍ DUNA, S.L.	25.963,67 €
45	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	26.124,66 €
13	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	26.281,52 €
40	SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.	26.365,44 €
26	CNES. SANGONERA, S.A.	26.455,83 €
17	OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA EN MURCIA, S.L. - OBIMUR	26.500,00 €
35	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	26.500,00 €
14	JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	26.747,96 €
43	CNES. UORCONF, S.L.	26.756,21 €
21	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.	26.812,12 €
4	GEYCON 07, S.L.	26.950,78 €
19	URBA 8 M, S.L.	27.085,17 €
6	CNES. JUAN GREGORIO, S.L.	27.202,01 €
20	CASEMUR CASTOR, S.L.	27.860,45 €
1	J.T. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	28.479,34 €
2	CNES. HNOS. GREGORIO BARRANCOS, S.L.	28.500,00 €
9	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	28.600,00 €
25	UTE J.CAMPOAMOR, S.A.- CNES.Y EXC. SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.	28.635,50 €
36	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.	28.791,21 €
47	D. JOSE FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ	29.000,00 €
29	ACO3, PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	29.593,30 €
46	MARIANO CONESA, S.L.	30.178,13 €
23	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	30.917,00 €



41	UTE CNES. Y MOV. OVISA, S.L. - SERVIMAR 2008, S.L.	31.145,61 €
22	AGRÍCOLA Y FORESTAL DE NERPIO, S.C.C.M.	31.235,12 €
24	D. MARIANO MARTÍNEZ GARCÍA	31.679,09 €
44	INGEDO PROYECTOS, S.L.	32.824,03 €
42	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	37.149,94 €
15	PYCO PROYECTOS CONTSTRUCTIVOS, S.L.	39.732,00 €
11	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, S.L.	40.500,00 €
16	URDEMA, S.A.	40.553,00 €
5	COPROVERSAN, S.L.	41.275,00 €

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a URBANIZACIONES DE MURCIA S.L., (CIF: B-73131500) al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, por un importe de 23.734,00 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 28.718,14 €, a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 1.186,70 €, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

ESTUDIO ESCRITO PRESENTADO POR GISPERT, GENERAL DE INFORMÁTICA Y CONTROL, S.L.U. A LA MESA DE CONTRATACIÓN.
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO:

➤ EXPTE. 170/2017 “SUMINISTRO DE CARTUCHOS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”

PUBLICADO en el DOUE número 2017/S 094-185310 de fecha 17 de mayo de 2017 y BOE número 120 de fecha 20 de mayo de 2017.
 PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
 NÚMERO DE LICITADORES: 4
 TIPO DE LICITACIÓN: 181.818,18 € (IVA EXCLUIDO)
 ADJUDICATARIO: PROFINSA Y SUMINISTROS, S.L.
 IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 48,50% de baja.
 ASESOR: Jefe de Servicio de Contratación, Suministro y Responsabilidad Patrimonial

En sesión de este órgano de 11 de julio de 2017 se acordó requerir a la mercantil PROFINSA Y SUMINISTROS, S.L., al haberse considerado justificada la posible temeridad en que había incurrido y haber obtenido la mayor puntuación en la licitación de referencia la documentación a que se refiere la cláusula 12.3 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cursándose el correspondiente requerimiento, mediante fax, el 11 de julio de 2017, con un plazo de diez días hábiles para su aportación.

El 18 de julio se presentó escrito por la mercantil GISPERT GENERAL DE INFORMÁTICA Y CONTROL, S.L. en la que la misma ponía en duda determinadas cuestiones de los productos a suministrar por la mercantil propuesta como adjudicataria.

A la vista del escrito presentado, esta Mesa acuerda dar traslado del mismo al licitador propuesto como adjudicatario para que manifieste lo que considere al respecto.

Asimismo, y tras examinar la documentación aportada, se acuerda requerir a la citada mercantil para que aporte la siguiente documentación:

- Informe técnico del fabricante o bien un informe de ensayo elaborado por un organismo técnico oficialmente reconocido, en los que se indique que los productos ofertados son equivalentes a los originales en todas sus características (calidad, capacidad, funcionamiento, rendimiento, densidad de impresión y garantía) (cláusula 1.2 y 12.3 PCAP); dado que la documentación aportada es un correo electrónico sin firmar y en inglés, por lo que el documento que aporte debe estar debidamente firmado y traducido oficialmente al castellano (traducción jurada) [art. 23 del R:D: 1098/2001, de 12 de octubre]

CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

➤ **EXPTE. 0188/2016 “SERVICIO DE CANTINA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE PEDANIAS. (10 LOTES)”**

PUBLICADO en el BORM número 47, de fecha 27 de febrero de 2017
PROCEDIMIENTO ABIERTO

ADJUDICATARIO: Lote 5: Dña Eva María Escudero Pérez.

TIPO DE LICITACIÓN: canon de 50,00 € mensuales por cada lote (IVA excluido).



IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: Lote 5: 50.00 € (IVA excluido).

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 11 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, se acordó, por unanimidad, requerir a Dña. Eva María Escudero Pérez (DNI:34796844Y) para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

En la Mesa de Contratación se procede a la calificación de la documentación exigida en dicha cláusula aportada por el licitador propuesto, y tras la comprobación de la misma se acuerda por unanimidad requerir a Dña. Eva María Escudero Pérez, para que en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, proceda a aportar la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de la empresa, conforme a lo establecido en la cláusula 7.2 del presente Pliego de Condiciones.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo indicado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Y siendo las once horas del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.